

EXP-UNC:0007175/2019

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Leandro Rafael Alderete, DNI 33.701.586, en la solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (España), en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG) de la UNC, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas y Certificado Académico Personal del interesado; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vazquez, informa que se ha cumplido con la documentación requerida y se recomienda reconocer al causante 4 seminarios Optativos para la carrera de Licenciatura en Historia; y

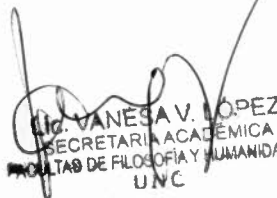
Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER al estudiante Leandro Rafael Alderete, DNI 33.701.586, las materias “Economía y sociedad de España contemporánea”, “Historia de las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo”, “Geografía de Europa” e “Historia Cultural de la Edad Moderna” cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (España), en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG) de la UNC, por 4 Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 ABR 2019
RESOLUCION N°: 0321
aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.